



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-01-2022  
27 de enero de 2022  
Junta Académica**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las once horas con cinco minutos del día veintisiete del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos 67 integrantes: académicos y alumnos, que están presentes vía Teams, con fundamento en el Acuerdo Rectoral con fecha 28 de abril del 2020, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha veinticuatro de enero del presente en la que se convocó a sesión ordinaria, que publicará el C. Gabriel Zárate Flores, Director de la Facultad de Ciencias Químicas, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura del acta anterior
3. Elección de la terna de la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, región Coatzacoalcos
4. Asuntos Generales

Siguiendo el orden del día, **como primer punto**, la Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaria de la Facultad, realiza el pase de lista e informa a todos los presentes que se cuenta con la presencia de 69 de 90 integrantes de la Junta Académica, es decir, un 76.66%, indicando que existe quórum legal para sesionar. El Mtro. Roberto Carlos Moreno Quirós indica que está presente y no lo mencionaron, la Mtra. Leticia Valencia Argüelles le informa que se encuentra con permiso en el semestre, pero que puede estar presente sin votar. El Mtro. Rafael Cano Domínguez solicita se rectifique el por qué no puede votar. La Mtra. Valencia solicita mesura por los comentarios vertidos y da continuidad a la junta informando el orden del día el cual somete a consideración del pleno. -----  
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** Se aprueba por unanimidad el orden del día ya que existe quórum legal para sesionar. -----

El Mtro. Gabriel Zárate Flores, informa al Mtro. Rafael Cano y al pleno de esta Junta Académica que el artículo 65 de la Ley Orgánica, fracción II menciona que: *Las Juntas Académicas serán la autoridad máxima de cada Facultad o Instituto y estarán integradas por: Los catedráticos, investigadores y técnicos académicos de la Facultad o Instituto que se encuentren desempeñando su función.* Por lo que el Mtro. Moreno Quirós al encontrarse de licencia no puede participar.

Como **segundo punto**, la Mtra. Leticia Valencia Argüelles procede a dar lectura del acta de la Junta Académica anterior, realizada el once de noviembre del año dos mil veintiuno, la cual se somete a la aprobación de los integrantes.

*Handwritten signature at top left.*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-01-2022  
27 de enero de 2022  
Junta Académica**

*Handwritten signatures at top right.*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** Se aprueba por mayoría el contenido de la misma.

Como **tercer punto**, la Mtra. Leticia Valencia Argüelles da lectura a los artículos 67, 68 y 70 antes del ejercicio de propuestas de cañdidos y votación e indica que observa que ha aumentado el número de integrantes en la reunión a 74 por lo que solicita se identifiquen para incluirlos en la lista de asistencia. La Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes, Jefa de la carrera ingeniería química informa la dinámica a seguir para que el voto sea secreto. Se procede a la propuesta de candidatos en el siguiente orden: **Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Mtra. Ana María Rueda, Mtro. Lucio Álvarez Pérez, Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo** (aunque no cumple con el requisito, se expone el motivo para su postulación) y la **Mtra. María de Jesús García Pérez**. La Mtra. María de Lourdes Nieto Peña, expone que tienen respuesta de la Abogada General donde indican que no puede otorgar dispensa; sin embargo, se podría dejar a consideración de la Junta Académica la participación del Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo. El Mtro. Gabriel Zárate Flores menciona que los requisitos son claros y que él en su calidad de Director debe cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria, también que la Junta Académica no debe estar por encima de la Ley, menciona que el título del Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo (ingeniero químico petrolero) no es el que se oferta en la Facultad. El Mtro. Ríos Izquierdo apela al artículo 67, por formar parte de la Junta Académica, y a la decisión de sus integrantes. Se exponen distintos argumentos al respecto entre ellos su antigüedad y labor al frente de la actualización del plan de estudios y reacreditación de la carrera ingeniería, la Mtra. Valencia Argüelles vuelve a mencionar lo indicado en la fracción IV del artículo 68 y la fracción II del artículo 70, además, solicita se proyecte la respuesta vía correo enviada por la Abogada General. El Mtro. Ríos Izquierdo le responde que lo deben dejar a consideración de la Junta Académica y que ella es fedataria, la Mtra. Leticia Valencia le responde que forma parte de la Junta Académica y que desea ver esa respuesta. El Mtro. Ríos Izquierdo comenta que solicitó una dispensa a la Abogada General, le responde a la Mtra. Leticia Valencia que, cuando hiciera el acta le iba a entregar la contestación de la Abogada General. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles le solicita no malinterpretar ni demeritar su trabajo como fedataria ni como integrante de la Junta Académica y le solicita respeto. El Mtro. Gabriel Zárate Flores solicita se exhiba el correo mencionado. La Dra. Sara Núñez Correa menciona que, tanto la Mtra. Leticia Valencia como el Mtro. Gabriel Zárate forman parte de la Junta Académica y que solo es transparentar la información mencionada y que ella también desea verla sobre todo para que quede claro al pleno. El Mtro. Rafael Cano Domínguez solicita cuidar las formas para evitar que se anule este proceso aun con la fuerza que pueda tener el sindicato, que no se debe violentar la disposición de la Ley Orgánica que está por encima de la Junta Académica. La Mtra. María de Lourdes Nieto Peña aclara que no emplea su representación

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

*Handwritten signatures and notes at the bottom left.*

*Handwritten signatures at the bottom center.*

*Handwritten notes at the bottom right.*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-01-2022  
27 de enero de 2022  
Junta Académica**

sindical, que es maestra y es miembro de la Facultad de Ciencias Químicas. La Dra. Mirza Ye Gómez y el Mtro. Juan Manuel Quintero Soto mencionan que se debe atender lo indicado en el mensaje emitido por la Abogada General. A continuación se exhibe el mensaje del Director de Asuntos Jurídicos (Víctor Manuel León León) que se lee en voz alta: -----

*"Por instrucciones de la Abogada General, Dra. Marisol Luna Leal, me permito manifestarle lo siguiente:*

*En términos legales, la Abogada General no está facultada para otorgar dispensas para participar en terna para director. -----*

*Se le sugiere en todo caso redirigir su petición a la Comisión de Reglamento del Consejo General, para que en términos de sus facultades puedan realizar una interpretación al Artículo 68 de la Ley Orgánica que establece los requisitos que debe cumplir quien sea designado como Director de Facultad. -----*

*La otra postura es que si la Junta Académica considera que forme parte de la terna que se elija, debe fundar y motivar su elección para que quede debidamente justificada su participación". -----*

Después de leer con atención y escuchar la postura de los académicos Mirthza Aguilar Ye, Mirza Ema Ye Gómez y Jesús Antonio Ríos Izquierdo, se somete a votación de los integrantes de la Junta Académica la participación del Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo en la elección de la terna, fundamentado en el último párrafo de respuesta enviado por el Director de Asuntos Jurídicos. El Dr. Miguel Ángel Ríos Enríquez propone que esta votación quede como base para futuras elecciones y se considere como definitivo para considerar un candidato que esté en la misma situación. La votación se realiza con voto secreto quedando de la siguiente manera: 35 votos a favor que sí participe y 37 votos que no participe, con la participación de 72 integrantes. Por lo que en apego a las votaciones realizadas, el Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo acepta la decisión de la Junta Académica. Posteriormente, cada aspirante toma la palabra para dar una reseña de su actividad dentro de la Facultad y parte de su visión para su plan de trabajo. Acto seguido, se nombran a los escrutadores: Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez, Dr. Hugo Pérez Pastenes y alumno Diego Gómez Rojas, los integrantes de esta Junta aprueban por mayoría esta comisión. La Mtra. Cinthya Yesenia Lourith, quien lleva la votación virtualmente de manera secreta, menciona que hay 2 académicos no están en la sesión por problemas de conexión, pero que quieren enviar su voto por correo electrónico. Se somete a votación si se acepta de esta manera por lo que la mayoría del pleno vota que no se acepte de esa manera su participación en la votación. Posteriormente, se realiza la votación correspondiente a la elección de la terna para la Dirección de la Facultad, quedando de la siguiente manera para un total de 74 participantes al momento:

Mtra. Leticia Valencia Argüelles	Mtra. María de Jesús García Pérez	Mtro. Lucio Álvarez Pérez	Mtra. Ana María Rueda
35	19	14	6

Por lo anterior, la terna queda conformada por: Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Mtra. María de Jesús García Pérez y Mtro. Lucio Álvarez Pérez.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-01-2022  
27 de enero de 2022  
Junta Académica**

Como cuarto punto, asuntos generales, el Mtro. Lucio Álvarez Pérez pregunta acerca de la disposición de salones para el próximo periodo, febrero-julio 2022. El Mtro. Gabriel Zárate Flores, director de la Facultad, menciona que se encuentran en remodelación todos y espera que estén listos lo más pronto posible. La Mtra. Mirthza Aguilar Ye, solicita se instalen extractores en cada uno de los salones de los edificios de salones. La Mtra. María de Jesús García Pérez, coordinadora del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) de ingeniería química recuerda que está próximo a cerrar la plataforma para indicar en ésta los hallazgos de las sesiones de tutorías realizadas. La Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes menciona la importancia de las listas de asistencias y la actualización de Eminus para contactar a los alumnos. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles, menciona que si el alumno solo tiene inscripción académica y no administrativa, es decir, no realiza el pago de inscripción correspondiente su nombre solo aparece en Eminus, pero no en lista de asistencias.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce por el director y Secretaria de la Facultad. La firma por parte de académicos y alumnos, integrantes de esta Junta Académica, se recibirá a través del correo institucional después del envío, lectura y aprobación de la misma.

**Mtra. Leticia Valencia Argüeles**  
Secretaria de la Facultad  
Elaboró

**Mtro. Gabriel Zárate Flores**  
Director  
Vo. Bo.

*(Handwritten signatures and notes scattered throughout the page, including names like Roberto, Mirthza, María de Jesús, Milena, Leticia, Gabriel, and others.)*